MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN
XV Departamento de Presidente Hayes
Creada por ley N°6.731 del 7 de mayo de 2021
Dirección: Héroes del Chaco km 4,5 teléfono : 0981442460
Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 199 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VEDAMEC – RUC 4222943-0, REPRESENTADO POR LA SEÑORA VERONICA SOLEDAD PERALTA MARTINEZ, PARA "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA USO INSTITUCIONAL", según intención 5174/05. DEL LLAMADO DE CONTRATACION POR EXCEPCION N° 08/2023 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION".---------

VISTO: el acta de evaluación N° 08/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a por CONTRATACION VIA EXCEPCION denominado **"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA USO INSTITUCIONAL", según intención 5174/05**, a la firma **VEDAMEC.**----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"…De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta presentada y, que cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases, corresponde a la firma: ***VEDAMEC****, con una oferta de Gs. 23.140.000 (GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL).* ----------

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación para la ***"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA USO INSTITUCIONAL", según intención 5174/05,*** *a la firma* ***VEDAMEC*** *cuyo representante legal es la señora VERONICA SOLEDAD PERALTA MARTINEZ con Cedula de Identidad N° 4.222.943 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de* ***23.140.000 (GUARANIES VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL).****Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.*----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas…"----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1°) Adjudicar a la firma **VEDAMEC** la **"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA USO INSTITUCIONAL", según intención 5174/05**, con oferta económica de Gs. **23.140.000 (GUARANIES VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL)**..----------

Art.2°) El anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3°) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Asuncion y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Nueva Asunción a los 02 días mes de noviembre de 2023.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION – SECRETARIA GENERAL

Abog. Mirtha E. Acosta M.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION – INTENDENCIA

Sr. Juan Miguel Maciel Vera
Intendente Municipal